

**ACTA No. 038 - 2025**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**



**CIUDAD** : Bogotá D.C.  
**LUGAR** : Instalaciones Fundación Salutia – Carrera 71B No. 116 A – 12  
**FECHA** : 28 de marzo de 2025  
**HORA INICIO** : 2:00 p.m.

**PARTICIPANTES**

A los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 2:00 p.m., en las instalaciones de la Fundación Salutia, se reúnen las siguientes personas:

<b>CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA</b>	Miembro Fundador – PRESENTE
<b>MARTIN EMILIO ROMERO PRADA</b>	Miembro Fundador – AUSENTE
<b>IRMA CONSTANZA MUÑOZ BENAVIDES</b>	Representante Legal de Synergia S.A.S. Miembro Fundador – PRESENTE
<b>HERNANDO MACIAS AROS</b>	Miembro Fundador – PRESENTE

El 75% de los miembros fundadores se encuentran presentes, atendiendo a la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha 27 de febrero de 2025, vía correo electrónico. Se hace constar que los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los miembros fundadores en las instalaciones de la Fundación Salutia.

También concurrieron a la reunión la contadora **MARCELA ORJUELA ROCHA**, y el revisor fiscal **EDGAR ANDRES CASTAÑEDA MORENO** de la Fundación Salutia.

Se propone el siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
3. Aprobación del mecanismo de participación.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Informe del director - informe de gestión año 2024.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros vigencia 31 de diciembre de 2024.

**ACTA No. 038 - 2025**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**

**SB CAMARA**  
**DE COMERCIO DE BOGOTÁ**

**Q-487**

7. Informe del revisor fiscal.
8. Aprobación de destino de inversión del excedente neto 2024 acorde al objeto social de la Fundación y la reglamentación vigente.
9. Informe sobre el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.
10. Nombramiento del Revisor Fiscal.
11. Permanencia de la Fundación Salutia en el régimen tributario especial.
12. Propositiones y varios.
13. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

---

El representante legal informa a los participantes que están presentes los siguientes miembros fundadores:

- Irma Constanza Muñoz Benavides representante legal de la firma Synergia S.A.S.
- Carlos Humberto Arango Bautista
- Hernando Macias Aros

El representante legal confirma que existe quórum deliberatorio.

Se informa que Marcela Orjuela Rocha actual contadora, y Edgar Andres Castañeda Moreno actual revisor fiscal de la Fundación Salutia han sido invitados a la asamblea y se encuentran presentes.

Verificado así el quórum, se inicia la Asamblea.

**2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

---

Se propone a CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA como presidente e IRMA CONSTANZA MUÑOZ BENAVIDES como secretaria de la Asamblea, respectivamente. Proposición que fue aceptada por los nominados y aprobada por unanimidad de la Asamblea.

**3. APROBACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN.**

---

Carlos H. Arango, propone que la participación se dé pidiendo la palabra, y que las intervenciones sean hechas por un máximo de 3 minutos sobre las que se podrán expresar opiniones por parte de los demás asistentes hasta por 2 minutos. De igual manera la persona autorizada para dar la palabra será el presidente de la asamblea. Se permitirá la participación

**ACTA No. 038 - 2025**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**

---



de todos los asistentes a la asamblea, pero únicamente participan con voz y voto los miembros fundadores asistentes. Presentada la propuesta, es aprobada por unanimidad de la asamblea.

**4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

---

Se da lectura a la propuesta de orden del día, la cual es aprobada por unanimidad de la asamblea sin modificaciones.

**5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2024.**

---

Toma la palabra Carlos H. Arango, director ejecutivo y representante legal la Fundación Salutia y presenta el informe de gestión correspondiente al año 2024, informe que hace parte integral de la presente acta (Anexo 1). Una vez discutido entre los asistentes es aprobado por unanimidad de la asamblea.

**6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

---

Marcela Orjuela Rocha, contadora de la Fundación, presenta el detalle de los Estados Financieros comparativos con corte a 31 de diciembre de 2024, los cuales fueron previamente revisados por el director ejecutivo y auditados por el revisor fiscal. La contadora de la Fundación Salutia certifica que los Estados Financieros junto con sus notas explicativas fueron elaborados con base en las NIIF.

Una vez presentados y explicados los estados financieros y no habiendo inquietudes al respecto, Carlos H. Arango los somete a consideración de los asistentes. Por unanimidad de la asamblea y sin observación alguna fueron aprobados los estados financieros de la Fundación correspondientes a la vigencia 2024, los cuales hacen parte integral de la presente acta. (Anexo 2)

**7. INFORME DEL REVISOR FISCAL.**

---

El presidente de la asamblea concede la palabra a Edgar Andres Castañeda Moreno, revisor fiscal de la Fundación, para que proceda a presentar su informe, el cual hace parte integral de la presente acta (Anexo 3), y se encuentra de acuerdo con las normas legales vigentes.

Una vez leído el informe, el cual es presentado como informe limpio y sin objeciones a la gestión y a los estados financieros, se aprueba por unanimidad de la asamblea.

**ACTA No. 038 - 2025**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**

8. APROBACIÓN DE DESTINO DE INVERSIÓN DEL EXCEDENTE NETO 2024 DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN Y LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE.

SIC CAMARA  
ACUERDO AL  
LAAG-489  


El presidente de la reunión da la palabra a Marcela Orjuela Rocha contadora de la Fundación, quien informa que durante el año gravable 2024 la Fundación Salutia genero excedente contable de ciento sesenta y tres millones novecientos setenta y siete mil quinientos noventa y seis pesos m/cte. (\$163.977.596), y el valor del beneficio neto o excedente a reinvertir se calcula de acuerdo con el artículo 357 del estatuto tributario con base en las normas de carácter fiscal, de esta manera el valor del beneficio o excedente neto correspondiente a la vigencia 2024 es de ciento cincuenta y dos millones seiscientos setenta y siete mil setecientos noventa y tres pesos m/cte. (\$152.677.793)

EXCEDENTES A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	
Beneficio neto o excedente año 2024	\$152.677.793
<b>Total, Excedentes a disposición de la Asamblea año 2024</b>	<b>\$152.677.793</b>

Carlos H. Arango pide la palabra y propone que el beneficio neto o excedente del año 2024 sea destinado como aportes de contrapartida de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que se desarrollen durante la vigencia 2025 a través de convenios y/o acuerdos especiales de cooperación, y donaciones con destinación específica.

Teniendo en cuenta lo anterior se aprueba por unanimidad de la asamblea la siguiente destinación de los excedentes netos disponibles por valor de ciento cincuenta y dos millones seiscientos setenta y siete mil setecientos noventa y tres pesos m/cte. (\$152.677.793):

DESTINACIÓN APROBADA BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO 2024	
Aportes de contrapartida de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que desarrolle la Fundación Salutia durante la vigencia 2025 a través de convenios y/o acuerdos especiales de cooperación y donaciones con destinación específica.	\$152.677.793
<b>Total, Beneficio neto o Excedentes destinados</b>	<b>\$152.677.793</b>

**ACTA No. 038 - 2025**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**

9. **INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES.**

83 LAIA-490  
LAIA-490

Marcela Orjuela Rocha contadora de la Fundación, procede a informar sobre la ejecución de las asignaciones permanentes de excedentes aprobados mediante acta de asamblea de la vigencia 2023 en Acta No 037-2024 por valor de \$24.238.060 durante el año 2024:

<b>REINVERSIÓN ASIGNACIÓN PERMANENTE BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO 2023</b>	
Contrapartida Acuerdo donación con destinación específica No. LHSS 27166- COL-2023-G-FAA-020 suscrito con <b>ABT Asociates SAS - USAID</b> para aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto <i>"Diseñar un modelo metodológico innovador para apoyar a las secretarías de salud a fortalecer sus capacidades técnicas para brindar atención médica de calidad en Colombia"</i>	\$1.800.736
Contrapartida Convenio específico de Cooperación No. VRG-CNV-E-004-2023 con la <b>Universidad Nacional de Colombia</b> para aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto <i>"Fortalecimiento de la Unidad de Salud de la Universidad Nacional de Colombia - UNISALUD - Determinar y apoyar la implementación de las acciones de mejora de gestión y resultados técnicos, legales y financieros de la UNISALUD como régimen especial de seguridad social en salud de la Universidad "Modelo Intersedes en el marco de la transformación organizacional"</i>	\$22.437.324
<b>Total, Asignación Permanente Beneficio neto o Excedentes Reinvertidos en año 2024</b>	<b>\$24.238.060</b>

Reinversión aprobada por unanimidad de la Asamblea.

10. **NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL.**

Carlos H. Arango como presidente de la asamblea, agradece la colaboración que ha venido dando Edgar Andres Castañeda Moreno actual revisor fiscal y reconoce su gestión dentro de la Fundación, se propone dar continuidad con sus servicios hasta el próximo 30 de junio de 2025.

Se solicita a la administración realizar convocatoria para el cargo de revisor fiscal, con el fin de recibir nuevas hojas de vida para proceso de selección.

Una vez revisada y discutida la propuesta se aprueba por unanimidad de la asamblea.

**ACTA No. 038 - 2025**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**

---

**11. PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN SALUTIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

CAMARA  
COMERCIAL DE BOGOTÁ  
**LAAG-491**

El presidente de la asamblea da la palabra a Marcela Orjuela Rocha, quien explica que, de acuerdo con la normatividad vigente, todas las organizaciones que se encuentran en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta deben tramitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la renovación de la permanencia en el régimen especial, bajo los requisitos establecidos en la citada normatividad.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente se requiere actualizar el registro web para entidades sin ánimo de lucro dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para la vigencia 2025.

En vista de que la visión de la Fundación Salutia es continuar desarrollando la actividad meritoria de *“Ciencia, tecnología e innovación. Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general”*, se solicita todos los miembros de la asamblea aprobación para la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y autorización para que Carlos H. Arango en calidad de director ejecutivo y representante legal realice el trámite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Por unanimidad de la asamblea se aprueba autorizar a Carlos H. Arango para realizar la renovación de permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN en la vigencia 2025.

**12. PROPOSICIONES Y VARIOS**

---

En línea con su misión institucional y su compromiso con el bienestar integral de las comunidades, el director de la Fundación Salutia plantea para la vigencia 2025 un conjunto de iniciativas estratégicas orientadas al fortalecimiento de su impacto social, el posicionamiento en el ámbito de la salud pública y la sostenibilidad de sus acciones. Estas iniciativas responden a los principales desafíos sociales y de salud del país, promoviendo la innovación, la equidad y la articulación intersectorial.

**ACTA No. 038 - 2025**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**

---

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
**LAAG-492**

***Fortalecimiento de alianzas de cooperación internacional.***

Se impulsará la gestión de alianzas estratégicas con entidades de cooperación internacional, organismos multilaterales y redes globales, con el propósito de diseñar, cofinanciar y ejecutar proyectos de intervención social con alto impacto en comunidades vulnerables. Estas alianzas permitirán ampliar la cobertura y sostenibilidad de las acciones sociales de la Fundación.

***Desarrollo de proyectos de intervención social en salud.***

La Fundación liderará una línea estratégica de intervención social centrada en tres ejes fundamentales:

- **Malnutrición infantil**, con acciones integrales de prevención, diagnóstico y atención.
- **Promoción y protección de la lactancia materna**, como práctica esencial para la salud de la primera infancia.
- **Salud mental comunitaria**, mediante programas que integren el enfoque psicosocial y participativo.

***Diversificación de fuentes de financiación.***

Con el fin de garantizar la continuidad y expansión de los programas de responsabilidad social, se pondrá en marcha una estrategia integral de gestión de recursos que incluya:

- Convocatorias nacionales e internacionales.
- Cooperación técnica y financiera.
- Donaciones privadas.
- Alianzas con el sector empresarial bajo esquemas de responsabilidad social corporativa.

***Formulación de proyectos de incidencia en Políticas Públicas en Salud***

Se promoverá la formulación y liderazgo de proyectos que incidan de manera directa en el diseño, la implementación y evaluación de políticas públicas en salud, con base en evidencia y participación social. Estas iniciativas buscarán generar transformaciones estructurales que mejoren el acceso, la calidad y la equidad en la atención en salud.

***Innovación Tecnológica para la Salud Pública y Evaluación de Impacto***

Se gestionarán recursos y alianzas para desarrollar proyectos de innovación tecnológica que fortalezcan:

- La toma de decisiones estratégicas en salud pública.

**ACTA No. 038 - 2025**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**

---

- La evaluación de impacto de políticas, programas y proyectos sociales y de salud.
- La generación y análisis de datos para la planificación territorial en salud.

MARIA  
LAAG-493  
32

Estas herramientas permitirán mejorar la eficiencia, la focalización y la transparencia en la gestión social.

***Fortalecimiento de los procesos internos de Gestión Institucional***

La Fundación continuará el proceso de mejora continua de sus procesos internos, incluyendo:

- Optimización de la planeación y ejecución de proyectos.
- Fortalecimiento del monitoreo y la evaluación.
- Desarrollo de capacidades técnicas del equipo humano.
- Aseguramiento de la calidad institucional y transparencia.

***Implementación y Seguimiento de la Política PEAS***

Como parte del compromiso ético y social de la Fundación, se fortalecerá la implementación de la Política de Prevención y Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS), a través de:

- Acciones de sensibilización y formación para el personal y aliados.
- Mecanismos de denuncia seguros y confidenciales.
- Integración del enfoque PEAS en todos los proyectos y operaciones de la Fundación.

Estas iniciativas reafirman el compromiso de la **Fundación Salutia** con la transformación social a través del enfoque en salud y la equidad. Para el 2025, se proyecta un accionar institucional más articulado, con mayor impacto territorial y con una sólida base ética y técnica, que contribuya efectivamente al bienestar de las personas y comunidades.

Los asistentes de la asamblea escucharon atentamente las iniciativas y aprobaron por unanimidad su ejecución durante la vigencia 2025.

No se presentan más proposiciones.

**13. ELECCIÓN DE COMISIÓN DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL ACTA.**

---

Dentro de los asistentes se aprueba que todos los participantes a la reunión participaran como revisores del acta.

**ACTA No. 038 - 2025**  
**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACIÓN SALUTIA**

---

Siendo las 3:50 p.m. se da por terminada la sesión y se suspende hasta las 4:15 p.m. con el fin de elaborar y dar lectura al acta para su aprobación.

C.A. CAMARA  
LAAG-494

**14. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.**

---

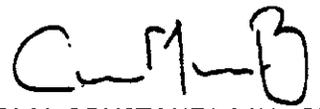
Siendo las 4:20 p.m. del 28 de marzo de 2025 se reinicia la asamblea, el secretario procede a verificar la existencia del quórum y verifica que siguen asistiendo Carlos Humberto Arango Bautista, Hernando Macias Aros e Irma Constanza Muñoz quien obra en representación legal de Synergia S.A.S., manteniéndose el mismo quórum. Marcela Orjuela Rocha procede a dar lectura detallada del acta, la cual una vez escuchada y revisada con detenimiento por los asistentes es aprobada por unanimidad de la asamblea.

Siendo las 4:50 p.m. se da por terminada la asamblea ordinaria de miembros fundadores.

Para constancia se firma la presente acta a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



**CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA**  
Presidente Asamblea General



**IRMA CONSTANZA MUNOZ BENAVIDES**  
Secretaria Asamblea General